Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo De Contratación Pública Requiere estructurar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 4135.010.32.1.222-2023, cuya descripción es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS RESPONSABLES DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI, Y SU ARTICULACIÓN CON EL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN.". Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Abogada
Técnico	PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO	Subdirector de Gestión del Conocimiento y la Innovación
Financiero	MARIO FERNANDO DUQUE CASTAÑO	Profesional en mercadeo y negocios internacionales

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: TANIA MARCELA OROZCO ARANGO, Jefe de Unidad.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Firma
Nombre: ALEJANDRA MARÍA PUENTES SAIZ
Cargo: Directora de Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Angélica Andrea Cacua Briceño – Contratista DACP
Revisó: Mary Luz Andrade Gomez – Contratista DACP
Jordanni Orejuela Toro – Contratista DACP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados,

Firma Jurídico
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO
Fecha: 15/may/2023

Firma Técnico
PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Fecha: 15/may/2023

Firma Financiero
MARIO FERNANDO DUQUE CASTAÑO
Fecha: 15/may/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.